

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

COLMENAR DE OREJA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2010, durante un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlos y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Colmenar de Oreja, a 29 de enero de 2010.—La alcaldesa, María del Pilar Algovia Aparicio.

(02/986/10)